

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14 DE ABRIL DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 277 /. - (SECCION "A")

## VISTOS:

 La Solicitud de Permiso Nº 148 de fecha 13 de abril de 2023, presentada por don Carlos Jaña Alvarado, técnico paramédico Grado C12 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondientes al día viernes 14 de abril de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## DECRETO

1.- AUTORIZASE a don CARLOS JAÑA ALVARADO, Rut Nº 17.174.266-8, técnico paramédico Grado C12 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondientes al día viernes 14 de abril de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir

de las 08:00 horas del día lunes 17 de abril de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MUNICIPAL S MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE STREET VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

SECRETARIO

- Archivo.

### DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

# **MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

N- 148

GRADO:	,	1.174.266-8. DO TEHUSIALES
GRADO:/( Z CARG	SERVICIO:	TO TO TO TO TO
DLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO	A CONTAR DE	HASTA
× Adio	14.04.2023	14.04.2023.
DLICITA PERMISO POR HORAS A DMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA	DEL DIA HASTA EL DIA
CON GOCE DE REM	UNERACIONES	V
SIN GOCE DE REM	UNERACIONES	
- Child	besonal.	-100
SALLIDA ATENTAMENTE A USTED.	7-	FIRMA FUNCIONARIO
SALLIDA ATENTAMENTE A USTED.	-08	
RECURSOS HUMANOS:	DIAS ADMINE  RESOLUCION  DEPARTAMENTO	STRATIVO e
RECURSOS HUMANOS: HORAS A COMPENSAR  EL SEÑOR (A)	DIAS ADMINE  RESOLUCION  DEPARTAMENTO	STRATIVO e

OFICINA DE PARTES RECIBIDO